

**Berkley International Seguros México, S. A. de C. V.**

Estados financieros

Período inicial de operaciones del 6  
de junio al 31 de diciembre de 2017

(Con el Informe del Comisario y el Informe  
de los Auditores Independientes)

**Rafael Gutiérrez Lara**  
*Contador Público*

## **Informe del Comisario**

A la Asamblea de Accionistas  
Berkley International Seguros México, S. A. de C. V.:

En mi carácter de Comisario de Berkley International Seguros México, S. A. de C. V. (la Institución), rindo a ustedes mi dictamen sobre la veracidad, razonabilidad y suficiencia de la información financiera que ha presentado a ustedes el Consejo de Administración, por el período inicial de operaciones del 6 de junio al 31 de diciembre de 2017.

He asistido a las Asambleas de Accionistas y juntas del Consejo de Administración a las que he sido convocado, y he obtenido de los directores y administradores toda la información sobre las operaciones, documentación y demás evidencia comprobatoria que consideré necesario examinar.

En mi opinión, los criterios, políticas contables y de información seguidos por la Institución y considerados por los administradores para preparar la información financiera presentada por los mismos a esta asamblea, son adecuados y suficientes; por lo tanto, dicha información financiera refleja en forma veraz, suficiente y razonable la situación financiera de Berkley International Seguros México, S. A. de C. V. al 31 de diciembre de 2017, así como sus resultados y sus flujos de efectivo, correspondientes al período inicial de operaciones del 6 de junio al 31 de diciembre de 2017, de conformidad con los criterios de contabilidad para las instituciones de seguros en México establecidos por la Comisión Nacional de Seguros y Fianzas.

Atentamente,

### **RÚBRICA**

C.P.C. Rafael Gutiérrez Lara  
Comisario

Ciudad de México, a 28 de febrero de 2018.

## Informe de los Auditores Independientes

Al Consejo de Administración y a los Accionistas  
Berkley International Seguros México, S. A. de C. V.:

### *Opinión*

Hemos auditado los estados financieros de Berkley International Seguros México, S. A. de C. V. (la Institución), que comprenden el balance general al 31 de diciembre de 2017, los estados de resultados, de cambios en el capital contable y de flujos de efectivo por el período inicial de operaciones del 6 de junio al 31 de diciembre de 2017, y notas que incluyen un resumen de las políticas contables significativas y otra información explicativa.

En nuestra opinión, los estados financieros adjuntos de la Institución han sido preparados, en todos los aspectos materiales, de conformidad con los Criterios de Contabilidad para las Instituciones de Seguros en México, emitidos por la Comisión Nacional de Seguros y Fianzas (la Comisión).

### *Fundamento de la opinión*

Hemos llevado a cabo nuestra auditoría de conformidad con las Normas Internacionales de Auditoría (NIA). Nuestras responsabilidades de acuerdo con dichas normas se describen más adelante en la sección *Responsabilidades de los auditores en la auditoría de estados financieros* de nuestro informe. Somos independientes de la Institución de conformidad con los requerimientos de ética que son aplicables a nuestra auditoría de los estados financieros en México y hemos cumplido las demás responsabilidades de ética de conformidad con esos requerimientos. Consideramos que la evidencia de auditoría que hemos obtenido proporciona una base suficiente y adecuada para nuestra opinión.

### *Responsabilidades de la Administración y de los responsables del gobierno de la entidad en relación con los estados financieros*

La Administración es responsable de la preparación de los estados financieros de conformidad con los Criterios de Contabilidad para las Instituciones de Seguros en México emitidos por la Comisión Nacional de Seguros y Fianzas, y del control interno que la Administración considere necesario para permitir la preparación de estados financieros libres de desviación material, debida a fraude o error.

En la preparación de los estados financieros, la Administración es responsable de la evaluación de la capacidad de la Institución para continuar como negocio en marcha, revelando, según corresponda, las cuestiones relacionadas con negocio en marcha y utilizando la base contable de negocio en marcha, excepto si la Administración tiene la intención de liquidar a la Institución o de cesar sus operaciones, o bien no exista otra alternativa realista.

Los responsables del gobierno de la entidad son responsables de la supervisión del proceso de información financiera de la Institución.

(Continúa)

### *Responsabilidades de los auditores en la auditoría de los estados financieros*

Nuestros objetivos son obtener una seguridad razonable de si los estados financieros en su conjunto están libres de desviación material, debida a fraude o error, y emitir un informe de auditoría que contenga nuestra opinión. Seguridad razonable es un alto grado de seguridad pero no garantiza que una auditoría realizada de conformidad con las NIA siempre detecte una desviación material cuando existe. Las desviaciones pueden deberse a fraude o error, y se consideran materiales si, individualmente o de forma agregada, puede preverse razonablemente que influyan en las decisiones económicas que los usuarios toman basándose en los estados financieros.

Como parte de una auditoría de conformidad con las NIA, aplicamos nuestro juicio profesional y mantenemos una actitud de escepticismo profesional durante toda la auditoría. También:

- Identificamos y evaluamos los riesgos de desviación material en los estados financieros, debida a fraude o error, diseñamos y aplicamos procedimientos de auditoría para responder a dichos riesgos y obtenemos evidencia de auditoría suficiente y adecuada para proporcionar una base para nuestra opinión. El riesgo de no detectar una desviación material debida a fraude es más elevado que en el caso de una desviación material debida a error, ya que el fraude puede implicar colusión, falsificación, omisiones deliberadas, manifestaciones intencionalmente erróneas o la elusión del control interno.
- Obtenemos conocimiento del control interno relevante para la auditoría con el fin de diseñar procedimientos de auditoría que sean adecuados en función de las circunstancias y no con la finalidad de expresar una opinión sobre la eficacia del control interno de la Institución.
- Evaluamos lo adecuado de las políticas contables aplicadas, la razonabilidad de las estimaciones contables y la correspondiente información revelada por la Administración.
- Concluimos sobre lo adecuado de la utilización, por la Administración, de la base contable de negocio en marcha y, basados en la evidencia de auditoría obtenida, concluimos sobre si existe o no una incertidumbre material relacionada con hechos o condiciones que pueden generar dudas significativas sobre la capacidad de la Institución para continuar como negocio en marcha. Si concluimos que existe una incertidumbre material, se requiere que llamemos la atención en nuestro informe de auditoría sobre la correspondiente información revelada en los estados financieros o, si dichas revelaciones no son adecuadas, que expresemos una opinión modificada. Nuestras conclusiones se basan en la evidencia de auditoría obtenida hasta la fecha de nuestro informe de auditoría. Sin embargo, hechos o condiciones futuros pueden ser causa de que la Institución deje de ser un negocio en marcha.

(Continúa)



Nos comunicamos con los responsables de gobierno de la entidad en relación con, entre otras cuestiones, el alcance y el momento de realización de la auditoría planeados y los hallazgos significativos de la auditoría, incluyendo cualquier deficiencia significativa de control interno que identificamos en el transcurso de nuestra auditoría.

KPMG CARDENAS DOSAL, S. C.

**RÚBRICA**

C.P.C. Paul Scherenberg Gómez

Ciudad de México, a 28 de febrero de 2018.

**Berkley International Seguros México, S. A. de C. V.**

Balance general

31 de diciembre de 2017

(Miles de pesos)

<b>Activo</b>	<b>2017</b>	<b>Pasivo y Capital Contable</b>	<b>2017</b>
Inversiones:		Pasivo:	
Valores gubernamentales (nota 6)	\$ 81,626	Reservas técnicas:	
Disponibilidad - Caja y bancos	2,709	De riesgos en curso de seguros de daños	\$ 35,491
Deudores:		Reserva para obligaciones pendientes de cumplir:	
Por primas (nota 7)	41,976	Por pólizas vencidas y siniestros ocurridos	
Otros	692	pendiente de pago	1,497
Estimación para castigo de adeudos (nota 7)	<u>(3,811)</u>	Por siniestros ocurridos y no reportados	
Reasegurador (nota 8):		y gastos de ajuste asignados a los siniestros	1,482
Importes recuperables de reaseguro	31,888	Por primas en depósitos	<u>672</u>
Estimación preventiva de riesgos crediticios			<u>3,651</u>
de reaseguradores extranjeros	<u>(55)</u>	Acreeedores:	39,142
Otros activos:		Agentes y ajustadores	5,510
Diversos (notas 9 y 13)	-	Diversos (nota 10)	<u>3,142</u>
	6,192	Reasegurador (notas 5 y 8):	
		Instituciones de seguros	25,116
		Otras participaciones	<u>60</u>
			25,176
		Otros pasivos:	
		Otras obligaciones	6,525
		Créditos diferidos	<u>295</u>
			6,820
		Suma del pasivo	<u>79,790</u>
		Capital contable (nota 14):	
		Capital social	90,428
		Pérdida del ejercicio	<u>(9,001)</u>
		Suma del capital contable	81,427
		Compromisos y pasivos contingentes (nota 15)	
Suma del activo	\$ <u>161,217</u>	Suma del pasivo y del capital contable	\$ <u>161,217</u>

**Cuentas de orden**

**2017**

Pérdida fiscal por amortizar \$ 6,576

=====

Ver notas adjuntas a los estados financieros.

**Berkley International Seguros México, S. A. de C. V.**

Estado de resultados

Por el periodo inicial de operaciones del 6 de junio al 31 de diciembre de 2017

(Miles de pesos)

		<u>2017</u>
Primas:		
Emitidas (nota 11)	\$	55,242
Menos cedidas (notas 5 y 8)		<u>52,566</u>
Primas de retención		2,676
Menos incremento neto de la reserva de riesgos en curso		<u>6,331</u>
Primas de retención devengadas		(3,655)
Menos:		
Costo neto de adquisición:		
Comisiones de agentes	7,735	
Comisiones por reaseguro cedido (nota 5)	(17,274)	
Cobertura de exceso de pérdida (nota 5)	871	
Otros	<u>113</u>	(8,555)
Costo neto de siniestralidad y otras obligaciones pendientes de cumplir:		
Siniestralidad y otras obligaciones pendientes de cumplir		<u>252</u>
Utilidad técnica y bruta		4,648
Menos:		
Gastos de operación netos:		
Gastos administrativos y operativos (nota 5)		<u>24,182</u>
Pérdida de operación		(19,534)
Resultado integral de financiamiento:		
De inversiones	4,524	
Por venta de inversiones	4	
Por valuación de inversiones	(654)	
Por recargo sobre primas	72	
Castigos preventivos por importes recuperables de reaseguro	(55)	
Otros	347	
Resultado cambiario	<u>444</u>	<u>4,682</u>
Pérdida antes de impuesto sobre la renta		(14,852)
Impuesto sobre la renta, neto (nota 13)		<u>5,851</u>
Pérdida del ejercicio	\$	<u><u>(9,001)</u></u>

Ver notas adjuntas a los estados financieros.

**Berkley International Seguros México, S. A. de C. V.**

Estado de cambios en el capital contable

Por el periodo inicial de operaciones del 6 de junio al 31 de diciembre de 2017

(Miles de pesos)

	<u>Capital contribuido</u>	<u>Capital ganado</u>	
	<u>Capital social pagado</u>	<u>Resultado del ejercicio</u>	<u>Total del capital contable</u>
<b>Movimiento inherente a las decisiones de los accionistas:</b>			
Suscripción de capital social (notas 1 y 14a)	\$ 90,428	-	90,428
<b>Movimiento inherente al reconocimiento de la pérdida integral (nota 14c):</b>			
Pérdida del ejercicio	<u>-</u>	<u>(9,001)</u>	<u>(9,001)</u>
Saldos al 31 de diciembre de 2017	<u>\$ 90,428</u>	<u>(9,001)</u>	<u>81,427</u>

Ver notas adjuntas a los estados financieros.



**Berkley International Seguros México, S. A. de C. V.**

Estado de flujos de efectivo

Por el periodo inicial de operaciones del 6 de junio  
al 31 de diciembre de 2017

(Miles de pesos)

	<b><u>2017</u></b>
Resultado neto	\$ (9,001)
Ajustes por partidas que no implican flujos de efectivo:	
Utilidad por valorización asociada a actividades de inversión y financiamiento	654
Ajuste o incremento a las reservas técnicas	6,331
Estimación para castigo de adeudos	3,811
Estimación preventiva de riesgos crediticios de reaseguradores extranjeros	55
Impuesto sobre la renta neto	<u>(5,851)</u>
Subtotal	(4,001)
Actividades de operación:	
Cambio en inversiones en valores	(82,280)
Cambio en primas por cobrar	(41,976)
Cambio en deudores	(692)
Cambio en reaseguradores	25,176
Cambio en otros activos operativos	(341)
Cambios en obligaciones contractuales y gastos asociados a la siniestralidad	923
Cambio en otros pasivos operativos	<u>15,472</u>
Flujos netos de efectivo de actividades de operación	<u>(87,719)</u>
Flujos netos de efectivo de actividades de financiamiento por aportación inicial de capital	<u>90,428</u>
Incremento neto de efectivo	2,709
Disponibilidades:	
Al principio del año	<u>-</u>
Al fin del año	\$ <u><u>2,709</u></u>

Ver notas adjuntas a los estados financieros.

## **Berkley International Seguros México, S. A. de C. V.**

Notas a los estados financieros

Por el período inicial de operaciones del  
6 de junio al 31 de diciembre de 2017

(Miles de pesos)

### **(1) Actividad de la Institución, constitución y calificación crediticia-**

#### ***Actividad de la Institución-***

Berkley International Seguros México, S. A. de C. V. (la Institución), es una institución de seguros constituida bajo las leyes mexicanas con domicilio en Av. Santa Fe No. 505, piso 17, oficina 1702, Col. Cruz Manca, C.P. 05349, Cuajimalpa de Morelos, Ciudad de México. La Institución es subsidiaria de W. R. Berkley México, S. A. de C. V., quien posee el 99.99% del capital social de la Institución, así como con quien realiza algunas de las operaciones que se describen en la nota 5.

Su actividad principal es practicar, en los términos de la Ley de Instituciones de Seguros y de Fianzas (la Ley), el seguro y reaseguro en la operación de daños, en los ramos de responsabilidad civil, riesgos profesionales, marítimo y transportes, agrícola y animales, incendio, automóviles, diversos y riesgos catastróficos.

La Institución realiza sus operaciones principalmente en territorio nacional.

La Institución no cuenta con empleados, por lo que los servicios administrativos que requiere para su operación los recibe de Berkley International Compañía de Servicios México, S. A. de C. V. (BICSM), a cambio de un honorario (ver nota 5).

#### ***Constitución de la Institución-***

El 25 de noviembre de 2016, los accionistas W. R. Berkley Spain, S. L. U. y W. R. Berkley México, S. A. de C. V., acordaron la constitución de Berkley International Seguros México, S. A. de C. V., mediante el acta número 49,298 de misma fecha. Se realizó la aportación inicial del capital social el 15 de febrero de 2017, en su parte fija por \$90,428, mediante la emisión de 90,428,000 acciones.

Mediante oficio número 06-C00-41100/00612 con fecha 13 de enero de 2017, la Comisión Nacional de Seguros y Fianzas (la Comisión), otorgó aprobación a los estatutos sociales de la Institución, contenidos en la escritura No. 49,298 de fecha 25 de noviembre de 2016, a efectos de proceder a su inscripción en el Registro Público de la Propiedad y Comercio. Asimismo, la Comisión mediante oficio número 06-C00-41100/00614 con fecha 13 de enero de 2017, le otorgó autorización a la Institución para organizarse y operar como institución de seguros.

(Continúa)

**Berkley International Seguros México, S. A. de C. V.**

## Notas a los estados financieros

(Miles de pesos)

Como resultado de la visita de inspección de la Comisión, efectuada del 16 de febrero al 18 de mayo de 2017, la cual fue ordenada con el oficio No. 06-C00-22200/02136 del 15 de febrero de 2017 y con fecha del 6 de junio de 2017 emitió el oficio No. 06-C00-22200/22376, en donde dio su dictamen favorable para que la Institución diera inicio a la emisión de seguros en los ramos para los que fue autorizada.

***Calificación crediticia-***

Al 31 de diciembre de 2017, la Institución tiene una calificación crediticia de “mxAAA”, emitida por A.M. Best Company.

**(2) Autorización, bases de presentación y supervisión-****Autorización**

El 28 de febrero de 2018, Javier García Ortiz de Zárate (Director General), Victoria Romero Martínez (Director de Finanzas) y Gabriela Mancera Mendoza (Auditor Interno), autorizaron la emisión de los estados financieros adjuntos y sus notas.

De conformidad con la Ley General de Sociedades Mercantiles (LGSM), las disposiciones de la Comisión, y los estatutos de Berkley International Seguros México, S. A. de C. V., los accionistas, el consejo de administración y la Comisión tienen facultades para modificar los estados financieros después de su emisión. Los estados financieros se someterán a la aprobación de la próxima Asamblea de Accionistas.

**Bases de presentación****a) Declaración de cumplimiento**

Los estados financieros adjuntos se prepararon de conformidad con los criterios de contabilidad para instituciones de seguros en México establecidos por la Comisión en vigor a la fecha del balance general.

(Continúa)

**Berkley International Seguros México, S. A. de C. V.**

Notas a los estados financieros

(Miles de pesos)

**b) Uso de juicios y estimaciones**

La preparación de los estados financieros requiere que la Administración efectúe estimaciones y suposiciones que afectan los importes registrados de activos y pasivos y la revelación de activos y pasivos contingentes a la fecha de los estados financieros, así como los importes registrados de ingresos y gastos durante el periodo inicial de operaciones del 6 de junio al 31 de diciembre de 2017. Los rubros importantes sujetos a estas estimaciones y suposiciones incluyen el valor en libros de las estimaciones de valuación del deudor por primas, cuentas por cobrar, reaseguro por recuperar, otras cuentas por cobrar y activos por impuestos a la utilidad diferidos; la valuación de instrumentos financieros y los pasivos relativos a las reservas técnicas. Los resultados reales pueden diferir de estas estimaciones y suposiciones.

**c) Moneda funcional y de informe**

Los estados financieros antes mencionados se presentan en moneda de informe peso mexicano, que es igual a la moneda de registro y a su moneda funcional.

Para propósitos de revelación en las notas a los estados financieros, cuando se hace referencia a pesos o “\$”, se trata de miles de pesos mexicanos, y cuando se hace referencia a dólares o USD, se trata de miles de dólares de los Estados Unidos de América.

**Supervisión**

La Comisión tiene a su cargo la inspección y vigilancia de las instituciones de seguros y realiza la revisión de los estados financieros anuales y de otra información periódica que las instituciones deben preparar.

**(3) Resumen de las principales políticas contables-**

Las políticas contables que se muestran en la hoja siguiente se han aplicado uniformemente en la preparación de los estados financieros que se presentan, y han sido aplicadas consistentemente por la Institución.

(Continúa)

**Berkley International Seguros México, S. A. de C. V.**

Notas a los estados financieros

(Miles de pesos)

**(a) Reconocimiento de los efectos de la inflación-**

Los estados financieros que se acompañan fueron preparados de conformidad con los criterios de contabilidad para las instituciones de seguros en México en vigor a la fecha del balance general, los cuales debido a que la Institución opera en un entorno económico no inflacionario, no incluyen el reconocimiento de los efectos de la inflación. El porcentaje de inflación anual fue de 6.77% y la acumulada en los tres últimos ejercicios fue de 12.72%.

**(b) Inversiones-**

La Comisión reglamenta las bases sobre las cuales la Institución efectúa sus inversiones, para lo cual, ha establecido un criterio contable y de valuación, que clasifica las inversiones atendiendo a la intención de la Administración sobre su tenencia, como se menciona a continuación:

***Títulos con fines de negociación-***

Son aquellos títulos de deuda o capital que tiene la Institución en posición propia con la intención de cubrir siniestros y gastos de operación, por lo que desde el momento de invertir en ellos se tiene la intención de negociarlos en el corto plazo, y en el caso de títulos de deuda en fechas anteriores a su vencimiento.

Los títulos de deuda se registran a su costo de adquisición y el devengamiento de su rendimiento (intereses, cupones o equivalentes) se realiza conforme al método de interés efectivo. Dichos intereses se reconocen como realizados en el estado de resultados. Los títulos de deuda se valúan a su valor razonable tomando como base los precios de mercado dados a conocer por los proveedores de precios independientes o bien, por publicaciones oficiales especializadas en mercados internacionales, y en caso de no existir cotización, de acuerdo al último precio registrado dentro de los plazos establecidos por la Comisión, se tomará como precio actualizado para valuación, el costo de adquisición.

(Continúa)

**Berkley International Seguros México, S. A. de C. V.**

## Notas a los estados financieros

(Miles de pesos)

Los títulos de capital se registran a su costo de adquisición y se valúan en forma similar a los títulos de deuda cotizados, en caso de no existir valor de mercado, para efectos de determinar el valor razonable se considerará el valor contable de la emisora o el costo de adquisición, el menor.

Los efectos de valuación tanto de instrumentos de deuda como de capital se reconocen en los resultados del ejercicio dentro del rubro “Por valuación de inversiones” como parte del “Resultado integral de financiamiento”.

En la fecha de su enajenación, se reconocerá en el resultado del ejercicio el diferencial entre el precio de venta y el valor en libros de los títulos. El resultado por valuación de los títulos que se enajenen, reconocido en los resultados del ejercicio, se reclasifica al rubro de “Resultado integral de financiamiento por venta de inversiones” en el estado de resultados, en la fecha de la venta.

Para los títulos de deuda, los costos de transacción de los mismos se reconocen en los resultados del ejercicio en la fecha de adquisición.

***Transferencias entre categorías-***

Las transferencias entre las categorías de activos financieros sólo son admisibles cuando la intención original para la clasificación de estos activos se vea afectada por los cambios en la capacidad financiera de la entidad, o por un cambio en las circunstancias que obliguen a modificar la intención original.

Solamente podrán realizarse transferencias de títulos clasificados como disponibles para la venta.

La transferencia de categorías de instrumentos financieros con fines de negociación, no está permitida, salvo en el caso de que un instrumento financiero se encuentre en un mercado que por circunstancias inusuales fuera del control de la Institución deja de ser activo, por lo que pierde la característica de liquidez, dicho instrumento puede ser transferido a la categoría de instrumentos financieros disponibles para su venta (instrumentos financieros de deuda o capital).

(Continúa)

**Berkley International Seguros México, S. A. de C. V.**

Notas a los estados financieros

(Miles de pesos)

***Resultados por valuación no realizados-***

La Institución no podrá capitalizar ni repartir la utilidad derivada de la valuación de cualquiera de sus inversiones en valores hasta que se realice en efectivo.

***Deterioro-***

La Institución evalúa a la fecha del balance general si existe evidencia objetiva de que un título está deteriorado, ante la evidencia objetiva y no temporal de que el instrumento financiero se ha deteriorado en su valor, se determina y reconoce la pérdida correspondiente.

**(c) *Disponibilidades-***

Las disponibilidades incluyen depósitos en cuentas bancarias en moneda nacional y dólares. A la fecha de los estados financieros, los intereses ganados y las utilidades o pérdidas en valuación se incluyen en los resultados del ejercicio, como parte del resultado integral de financiamiento.

Los cheques que no hubieren sido efectivamente cobrados después de dos días hábiles de haberse depositado, y los que habiéndose depositado hubieren sido objeto de devolución, se deberán llevar contra el saldo de deudores diversos. Una vez transcurridos cuarenta y cinco días posteriores al registro en deudores diversos y de no haberse recuperado o cobrado dichos cheques, éstos deberán castigarse directamente contra resultados. Tratándose del monto de los cheques emitidos con anterioridad a la fecha de los estados financieros que estén pendientes de entrega a los beneficiarios, deberán reincorporarse al rubro de disponibilidades sin dar efectos contables a la emisión del cheque.

**(d) *Deudores por primas-***

Las primas pendientes de cobro representan los saldos de primas con una antigüedad menor al término convenido o 45 días de acuerdo con las disposiciones de la Comisión. Cuando superan la antigüedad mencionada, se cancelan contra los resultados del ejercicio.

**(e) *Otros activos-***

Los otros activos incluyen principalmente activos por impuestos diferidos.

(Continúa)

**Berkley International Seguros México, S. A. de C. V.**

Notas a los estados financieros

(Miles de pesos)

**(f) Reservas técnicas-**

La Institución constituye y valúa las reservas técnicas establecidas en la Ley, de conformidad con las disposiciones de carácter general emitidas por la Comisión en el Título 5 de la Circular Única.

Las reservas técnicas se constituyen y valúan en relación con todas las obligaciones de seguro y de reaseguro que la Institución ha asumido frente a los asegurados y beneficiarios de contratos de seguro y reaseguro, así como los gastos de administración que, en su caso, asume con relación a dichas obligaciones.

Para la constitución y valuación de las reservas técnicas se utilizan métodos actuariales basados en la aplicación de los estándares de práctica actuarial señalados por la Comisión mediante las disposiciones de carácter general y considerando la información disponible en los mercados financieros, así como la información disponible sobre riesgos técnicos de seguros y reaseguro. La valuación de estas reservas es dictaminada por un actuario independiente y registrado ante la propia Comisión.

Tratándose de las reservas técnicas relativas a los seguros de la operación de daños, incluyendo aquellos riesgos de naturaleza catastrófica, y otras reservas que conforme a la Ley determine la Comisión, los métodos actuariales para su constitución y valuación, empleados por la Institución, fueron sometidos a aprobación de la Comisión, atendiendo a las disposiciones que para esos efectos esa misma Comisión ha establecido, obteniendo las autorizaciones respectivas.

A continuación se mencionan los aspectos más importantes de la determinación de las distintas reservas técnicas que constituye la Institución.

***Reserva para riesgos en curso-***

Esta reserva tiene como propósito cubrir el valor esperado de las obligaciones futuras (mejor estimación), derivadas del pago de siniestros, beneficios, valores garantizados, dividendos, gastos de adquisición y administración, así como cualquier otra obligación futura derivada de los contratos de seguros, más un margen de riesgo. La reserva de riesgos en curso incluye el monto de las primas emitidas por anticipado, conforme a lo establecido en las disposiciones regulatorias establecidas al respecto.

(Continúa)



**Berkley International Seguros México, S. A. de C. V.**

Notas a los estados financieros

(Miles de pesos)

La mejor estimación es igual al valor esperado de los flujos futuros, considerando ingresos y egresos, de obligaciones, entendido como la media ponderada por probabilidad de dichos flujos, considerando el valor temporal del dinero con base en las curvas de tasas de interés libres de riesgo de mercado, para cada moneda o unidad monetaria, a la fecha de valuación. Las hipótesis y procedimientos con que se determina la mejor estimación, fueron definidos por la Institución en el método que le fue autorizado por la Comisión.

Seguros multianuales-

En el caso de pólizas multianuales, la reserva de riesgos en curso se determina como la mejor estimación de las obligaciones futuras del año de vigencia de que se trate, más las primas de tarifa correspondientes a las anualidades futuras acumuladas con el rendimiento correspondiente a dichas anualidades, durante el tiempo que lleva vigente la póliza, más el margen de riesgo. A las primas correspondientes a las anualidades futuras se les deberá restar el costo de adquisición correspondiente.

Seguros para riesgos catastróficos-

La Institución determina el saldo de la reserva de riesgos en curso de la cobertura de terremoto, huracán y otros riesgos hidrometeorológicos, con la parte no devengada de la prima de riesgo anual, considerando las bases técnicas establecidas en la Circular Única. En el caso de pólizas que amparan riesgos que por sus características no pueden ser valuados con las bases técnicas que se indican, principalmente reaseguro tomado en el extranjero o bienes cubiertos ubicados en el extranjero, la reserva de riesgos en curso se calcula como la parte no devengada de la prima de riesgo retenida, calculada dicha prima de riesgo, como el 35% de las primas emitidas de cada una de las pólizas en vigor al momento de la valuación.

Margen de riesgo-

Se calcula determinando el costo neto de capital correspondiente a los Fondos Propios Admisibles requeridos para respaldar el Requerimiento de Capital de Solvencia (RCS), necesario para hacer frente a las obligaciones de seguro y reaseguro de la Institución, durante su período de vigencia. Para efectos de la valuación de la reserva de riesgos en curso, se utiliza el RCS correspondiente del cierre del mes inmediato anterior a la fecha de valuación. En caso de presentarse incrementos o disminuciones relevantes en el monto de las obligaciones de la Institución a la fecha de reporte, la Institución realiza ajustes a dicho margen de riesgo, lo que le permite reconocer el incremento o decremento que puede tener el mismo derivado de las situaciones comentadas. En estos casos, se informa a la Comisión el ajuste realizado y los procedimientos utilizados para realizar dicho ajuste.

(Continúa)

**Berkley International Seguros México, S. A. de C. V.**

## Notas a los estados financieros

(Miles de pesos)

El margen de riesgo se determina por cada ramo y tipo de seguro, conforme al plazo y moneda considerados en el cálculo de la mejor estimación de la obligación de seguros correspondiente.

La tasa de costo neto de capital que se emplea para el cálculo del margen de riesgo es el 10%, que equivale a la tasa de interés adicional, en relación con la tasa de interés libre de riesgo de mercado, que una institución de seguros requeriría para cubrir el costo de capital exigido para mantener el importe de Fondos Propios Admisibles que respalden el RCS respectivo.

***Reserva para obligaciones pendientes de cumplir-***

La constitución, incremento, valuación y registro de la reserva para obligaciones pendientes de cumplir, se determina empleando los métodos actuariales que la Institución ha registrado para tales efectos ante la Comisión.

Esta reserva tiene como propósito cubrir el valor esperado de siniestros, beneficios, valores garantizados o dividendos, una vez ocurrida la eventualidad prevista en el contrato de seguro, más un margen de riesgo.

El monto de la reserva para obligaciones pendientes de cumplir será igual a la suma de la mejor estimación y de un margen de riesgo, los cuales son calculados por separado y en términos de lo previsto en el Título 5 de la Circular Única.

Esta reserva se integra con los siguientes componentes:

***Reserva para obligaciones pendientes de cumplir por siniestros y otras obligaciones de monto conocido-***

- Son las obligaciones al cierre del ejercicio que se encuentran pendientes de pago por los siniestros reportados, valores garantizados y dividendos devengados, entre otros, cuyo monto a pagar es determinado al momento de la valuación y no es susceptible de tener ajustes en el futuro, la mejor estimación, para efectos de la constitución de esta reserva es el monto que corresponde a cada una de las obligaciones conocidas al momento de la valuación.

(Continúa)

**Berkley International Seguros México, S. A. de C. V.**

Notas a los estados financieros

(Miles de pesos)

Tratándose de una obligación futura pagadera a plazos, se estima el valor actual de los flujos futuros de pagos, descontados empleando las curvas de tasas de interés libres de riesgo de mercado para cada moneda o unidad monetaria, más el margen de riesgo calculado de acuerdo con las disposiciones en vigor.

En caso de operaciones de reaseguro cedido, simultáneamente se registra la recuperación correspondiente.

*Reserva para obligaciones pendientes de cumplir por siniestros ocurridos no reportados y de gastos de ajuste asignados al siniestro-*

- Son las obligaciones originadas por siniestros que habiendo ocurrido a la fecha de valuación aún no han sido reportados o no han sido completamente reportados, así como sus gastos de ajuste, salvamentos y recuperaciones. La reserva al momento de la valuación se determina como la mejor estimación de las obligaciones futuras, traídas a valor presente utilizando tasas de descuento correspondientes a la curva de tasas de interés libres de riesgo de mercado para cada moneda o unidad monetaria, más el margen de riesgo calculado de acuerdo con las disposiciones en vigor. En caso de operaciones de reaseguro cedido, simultáneamente se registra la recuperación correspondiente.

Para efectos de calcular la reserva se define que un siniestro no ha sido completamente reportado, cuando habiendo ocurrido en fechas anteriores a la valuación, de dicho siniestro se puedan derivar reclamaciones complementarias futuras o ajustes a las estimaciones inicialmente realizadas.

*Margen de riesgo-*

Se calcula determinando el costo neto de capital correspondiente a los Fondos Propios Admisibles requeridos para respaldar el RCS, necesario para hacer frente a las obligaciones de seguro y reaseguro de la Institución, durante su período de vigencia. Para efectos de la valuación de la reserva de obligaciones pendientes de cumplir, se utiliza el RCS correspondiente del cierre del mes inmediato anterior a la fecha de valuación. En caso de presentarse incrementos o disminuciones relevantes en el monto de las obligaciones de la Institución a la fecha de reporte, la Institución realiza ajustes a dicho margen de riesgo, lo que le permite reconocer el incremento o decremento que puede tener el mismo derivado de las situaciones comentadas. En estos casos, se informa a la Comisión el ajuste realizado y los procedimientos utilizados para realizar dicho ajuste.

(Continúa)

**Berkley International Seguros México, S. A. de C. V.**

## Notas a los estados financieros

(Miles de pesos)

El margen de riesgo se determina por cada ramo y tipo de seguro, conforme al plazo y moneda considerados en el cálculo de la mejor estimación de la obligación de seguros correspondiente.

La tasa de costo neto de capital que se emplea para el cálculo del margen de riesgo es el 10%, que equivale a la tasa de interés adicional, en relación con la tasa de interés libre de riesgo de mercado, que una institución de seguros requeriría para cubrir el costo de capital exigido para mantener el importe de Fondos Propios Admisibles que respalden el RCS respectivo.

Las reservas correspondientes a las operaciones de reaseguro tomado, se determinan aplicando las metodologías antes descritas.

***Reserva de riesgos catastróficos-******Cobertura de terremoto y/o erupción volcánica-***

Esta reserva tiene la finalidad de cubrir el valor de la pérdida máxima probable derivada de la ocurrencia de siniestros de naturaleza catastrófica de las obligaciones contraídas por la Institución por los seguros de terremoto de los riesgos retenidos, es acumulativa y solo podrá afectarse en caso de siniestros y bajo ciertas situaciones contempladas en la regulación en vigor, previa autorización de la Comisión. El incremento a dicha reserva se realiza con la liberación de la reserva de riesgos en curso de retención del ramo de terremoto y por la capitalización de los productos financieros. El saldo de esta reserva tendrá un límite máximo, determinado mediante el procedimiento técnico establecido en las reglas emitidas por la Comisión.

***Cobertura de huracán y otros riesgos hidrometeorológicos-***

Esta reserva tiene la finalidad de cubrir el valor de la pérdida máxima probable derivada de la ocurrencia de siniestros de naturaleza catastrófica de las obligaciones contraídas por la Institución por los seguros de huracán y otros riesgos hidrometeorológicos, es acumulativa y solo podrá afectarse en caso de siniestros y bajo ciertas situaciones contempladas en la regulación en vigor, previa autorización de la Comisión. El incremento a dicha reserva se realiza con la liberación de la reserva de riesgos en curso de retención del ramo de huracán y otros riesgos hidrometeorológicos y por la capitalización de los productos financieros. El saldo de esta reserva tendrá un límite máximo, determinado mediante el procedimiento técnico establecido en las reglas emitidas por la Comisión.

(Continúa)

**Berkley International Seguros México, S. A. de C. V.**

## Notas a los estados financieros

(Miles de pesos)

**(g) Provisiones-**

La Institución reconoce, con base en estimaciones de la Administración, provisiones de pasivo por aquellas obligaciones presentes en las que la transferencia de activos o la prestación de servicios es virtualmente ineludible y surgen como consecuencia de eventos pasados, principalmente gastos de operación por servicios administrativos.

**(h) Impuesto a la utilidad (impuesto sobre la renta (ISR))-**

El impuesto a la utilidad causado en el año se determina conforme a las disposiciones fiscales vigentes.

El impuesto a la utilidad diferido se registra de acuerdo con el método de activos y pasivos, que compara los valores contables y fiscales de los mismos. Se reconoce el impuesto a la utilidad diferido (activos y pasivos) por las consecuencias fiscales futuras atribuibles a las diferencias temporales entre los valores reflejados en los estados financieros de los activos y pasivos existentes y sus bases fiscales relativas y por pérdidas fiscales por amortizar y otros créditos fiscales por recuperar. Los activos y pasivos por impuesto a la utilidad diferido se calculan utilizando las tasas establecidas en la ley correspondiente, que se aplicarán a la utilidad gravable en los años en que se estima que se revertirán las diferencias temporales. El efecto de cambios en las tasas fiscales sobre el impuesto a la utilidad diferido se reconoce en los resultados del período en que se aprueban dichos cambios.

El impuesto a la utilidad causado y diferido se presenta y clasifica en los resultados del período, excepto aquellos que se originan de una transacción que se reconoce directamente en un rubro del capital contable.

**(i) Reconocimiento de ingresos-*****Ingresos por primas de seguros-***

Los ingresos por estas operaciones se registran en función a las primas correspondientes a las pólizas contratadas, disminuidos por las primas cedidas en reaseguro.

Las primas de seguros o la fracción correspondiente, originada por las operaciones antes mencionadas que no han sido pagadas por los asegurados dentro del plazo estipulado por la Ley se cancelan automáticamente, liberando la reserva para riesgos en curso y en el caso de rehabilitaciones, se reconstituye la reserva a partir del mes en que recupera la vigencia el seguro.

(Continúa)

**Berkley International Seguros México, S. A. de C. V.**

Notas a los estados financieros

(Miles de pesos)

***Derechos sobre pólizas y recargos sobre primas-***

Los ingresos por derechos sobre pólizas corresponden a la recuperación por los gastos de expedición de las mismas y se reconocen directamente en resultados en la fecha de la emisión de la póliza.

Los ingresos por recargos sobre primas corresponden al financiamiento derivado de las pólizas con pagos fraccionados y se reconocen en resultados conforme se devengan.

**(j) *Reaseguro-***

Las operaciones originadas por los contratos de reaseguro cedido, suscritos por la Institución, se presentan en el rubro de “Instituciones de seguros” en el balance general, para efectos de presentación los saldos netos acreedores por reasegurador se reclasifican al rubro de pasivo correspondiente.

***Reaseguro cedido-***

La Institución limita el monto de su responsabilidad de los riesgos asumidos mediante la distribución con reaseguradores, a través de contratos automáticos cediendo a dichos reaseguradores una parte de la prima.

La Institución tiene una capacidad de retención limitada en todos los ramos y contrata coberturas de exceso de pérdida, que cubren básicamente la operación de daños.

***Importes recuperables de reaseguro-***

La Institución registra la participación de los reaseguradores en las reservas de riesgos en curso y para obligaciones pendientes de cumplir por siniestros ocurridos no reportados y gastos de ajuste asignados a los siniestros, así como el importe esperado de las obligaciones futuras derivadas de siniestros reportados.

La Administración de la Institución determina la estimación de los importes recuperables por la participación de los reaseguradores en las reservas mencionadas en el párrafo anterior, considerando la diferencia temporal entre las recuperaciones de reaseguro y los pagos directos y la probabilidad de recuperación, así como a las pérdidas esperadas por incumplimiento de la contraparte. Las metodologías para el cálculo de esta estimación se registran ante la Comisión, el efecto se reconoce en el estado de resultados del ejercicio en el rubro de “Resultado integral de financiamiento”.

(Continúa)

**Berkley International Seguros México, S. A. de C. V.**

Notas a los estados financieros

(Miles de pesos)

De acuerdo a las disposiciones de la Comisión, los importes recuperables procedentes de contratos de reaseguro con contrapartes que no tengan registro autorizado, no son susceptibles de cubrir la Base de Inversión, ni podrán formar parte de los Fondos Propios Admisibles.

**(k) Costo neto de adquisición-**

Este rubro se integra principalmente por las comisiones a agentes de seguros que se reconocen en los resultados al momento de la emisión de las pólizas, compensaciones adicionales a agentes y otros gastos de adquisición, y se disminuye por los ingresos por comisiones por reaseguro cedido. El pago a los agentes se realiza cuando se cobran las primas.

**(l) Concentración de negocio y crédito-**

Los productos de la Institución se comercializan con un gran número de clientes, sin que exista concentración importante en algún cliente específico.

El reasegurador con el que la Institución tiene operaciones de reaseguro cedido es su entidad relacionada Berkley Insurance Company (BIC), con quien realizó el 100% de su cesión por el período inicial de operaciones del 6 de junio al 31 de diciembre de 2017.

**(m) Resultado integral de financiamiento (RIF)-**

El RIF incluye los intereses, los efectos de valuación, recargos sobre primas, los resultados por venta de instrumentos financieros, el resultado cambiario y las estimaciones preventivas por riesgo crediticio por importes recuperables de reaseguro.

Las transacciones en moneda extranjera se registran al tipo de cambio vigente en las fechas de su celebración o liquidación. La Institución mantiene sus registros contables en pesos y en monedas extranjeras, las que para efectos de presentación de los estados financieros fueron convertidas al tipo de cambio del último día hábil del mes, publicado por el Banco de México (ver nota 4). Las diferencias en cambios incurridas en relación con activos y pasivos contratados en moneda extranjera se registran en los resultados del ejercicio.

**(n) Contingencias-**

Las obligaciones o pérdidas importantes relacionadas con contingencias se reconocen cuando es probable que sus efectos se materialicen y existan elementos razonables para su cuantificación. Si no existen estos elementos razonables, se incluye su revelación en forma cualitativa en las notas a los estados financieros. Los ingresos, utilidades o activos contingentes se reconocen hasta el momento en que existe certeza de su realización.

(Continúa)

**Berkley International Seguros México, S. A. de C. V.**

Notas a los estados financieros

(Miles de pesos)

**(o) Administración de riesgos-**

Como parte del sistema de gobierno corporativo, la Institución ha establecido un sistema de administración integral de riesgos, que incluye la definición y categorización de los riesgos a que puede estar expuesta la Institución, considerando, al menos, los siguientes:

- i. el riesgo de suscripción de seguros – refleja el riesgo derivado de la suscripción atendiendo a los siniestros cubiertos y a los procesos operativos vinculados a su atención y, dependiendo del tipo de seguro considera los riesgos de mortalidad, longevidad, discapacidad, enfermedad, morbilidad, de gastos de administración, caducidad, conservación, rescate de pólizas, riesgo de epidemia, los riesgos de primas y de reservas, así como de eventos extremos.
- ii. el riesgo de mercado – refleja la pérdida potencial por cambios en los factores de riesgo que influyan en el valor de los activos y pasivos, tales como tasas de interés, tipos de cambio, índices de precios, entre otros.
- iii. el riesgo de descalce entre activos y pasivos – refleja la pérdida potencial derivada de la falta de correspondencia estructural entre los activos y los pasivos, por el hecho de que una posición no pueda ser cubierta mediante el establecimiento de una posición contraria equivalente, y considera, la duración, moneda, tasa de interés, tipos de cambio, índices de precios, entre otros.
- iv. el riesgo de liquidez – refleja la pérdida potencial por la venta anticipada o forzosa de activos a descuentos inusuales para hacer frente a obligaciones, o bien, por el hecho de que una posición no pueda ser oportunamente enajenada o adquirida.
- v. el riesgo de crédito – refleja la pérdida potencial derivada de la falta de pago, o deterioro de la solvencia de las contrapartes y los deudores en las operaciones que efectúa la Institución, incluyendo las garantías que le otorgan. Este riesgo considera la pérdida potencial que se derive del incumplimiento de los contratos destinados a reducir el riesgo, tales como los contratos de reaseguro, de reafianzamiento y de operaciones financieras derivadas, así como las cuentas por cobrar de intermediarios y otros riesgos de crédito que no puedan estimarse respecto del nivel de la tasa de interés libre de riesgo.

(Continúa)



**Berkley International Seguros México, S. A. de C. V.**

Notas a los estados financieros

(Miles de pesos)

- vi. el riesgo de concentración – refleja las pérdidas potenciales asociadas a una inadecuada diversificación de activos y pasivos, y que se deriva de las exposiciones causadas por riesgos de crédito, de mercado, de suscripción, de liquidez, o por la combinación o interacción de varios de ellos, por contraparte, por tipo de activo, área de actividad económica o área geográfica.
- vii. y el riesgo operativo – refleja la pérdida potencial por deficiencias o fallas en los procesos operativos, en la tecnología de información, en los recursos humanos, o cualquier otro evento externo adverso relacionado con la operación de la Institución como el riesgo legal, el riesgo estratégico y el riesgo reputacional, entre otros.

*Políticas de administración de riesgos*

El Consejo de Administración ha instrumentado un sistema de administración integral de riesgos que forma parte de la estructura organizacional de la Institución, el cual se encuentra integrado a los procesos de toma de decisiones y sustentado por el sistema de control interno; para tal efecto ha designado un área específica de la Institución que es la responsable de coordinar el adecuado funcionamiento de dicho sistema (Área de Administración de Riesgos), y ha designado a un funcionario a cargo de dicha área; adicionalmente, se ha implementado Comité de Administración de Riesgos, como órgano de apoyo para la supervisión, seguimiento y mejora continua de las políticas de administración de riesgos de la Institución y del propio sistema de administración integral de riesgos.

Como parte de sus funciones, el funcionario a cargo del área de administración de riesgos:

- I Propone para aprobación del Consejo de Administración:
  - a. El Manual de Administración de Riesgos
  - b. Los límites de exposición al riesgo de manera global y por tipo de riesgo, y
  - c. La realización de nuevas operaciones y servicios que por su propia naturaleza conlleven un riesgo;
- II Presenta anualmente al Consejo de Administración la Autoevaluación de Riesgos y Solvencia Institucional durante el primer semestre del ejercicio inmediato siguiente al evaluado.

(Continúa)

**Berkley International Seguros México, S. A. de C. V.**

## Notas a los estados financieros

(Miles de pesos)

Las políticas y procedimientos para la administración de riesgos de la Institución, que se establecen en el manual de administración de riesgos, tienen por objeto marcar los lineamientos institucionales para identificar, evaluar, controlar y monitorear los riesgos que enfrenta la misma, mediante el establecimiento de metodologías, límites y controles de riesgo adecuados, además de mecanismos de monitoreo continuo y oportuno.

El manual de administración de riesgos se revisa periódicamente para reflejar los cambios en las condiciones del mercado y las actividades de la Institución y, en su caso, tales modificaciones son presentadas al Consejo de Administración para su aprobación.

*Informes de la Administración de Riesgos*

El funcionario encargado del área de administración de riesgos informa regularmente al Consejo de Administración, a la Dirección General, así como a las áreas involucradas, sobre la exposición al riesgo asumida por la Institución y sus posibles implicaciones en el cálculo del RCS, así como sobre el nivel de observancia de los límites de tolerancia al riesgo aprobados por el consejo de administración. Asimismo, documenta las causas que, en su caso, originaron desviaciones respecto a dichos límites y formula las recomendaciones necesarias para ajustar la exposición al riesgo.

**(p) Supletoriedad-**

Las instituciones de seguros observarán los lineamientos contables de las NIF, excepto cuando a juicio de la Comisión, sea necesario aplicar una normatividad o un criterio de contabilidad específico, tomando en consideración que las instituciones realizan operaciones especializadas.

En los casos en que las instituciones de seguros consideren que no existe algún criterio de contabilidad aplicable a alguna de las operaciones que realizan, emitido por el Consejo Mexicano de Normas de Información Financiera, A. C. (CINIF) o por la Comisión, se aplicarán las bases para supletoriedad previstas en la NIF A-8, considerando, lo que se menciona a continuación:

- I Que en ningún caso, su aplicación deberá contravenir con los conceptos generales establecidos en los criterios de contabilidad para la instituciones de seguros en México establecidos por la Comisión.

(Continúa)

**Berkley International Seguros México, S. A. de C. V.**

## Notas a los estados financieros

(Miles de pesos)

- II Que serán sustituidas las normas que hayan sido aplicadas en el proceso de supletoriedad, al momento de que se emita un criterio de contabilidad específico por parte de la Comisión, o bien una NIF, sobre el tema en el que se aplicó dicho proceso.

En caso de seguir el proceso de supletoriedad, deberá comunicarse por escrito a la Comisión, la norma contable que se hubiere adoptado supletoriamente, así como su base de aplicación y la fuente utilizada. Adicionalmente, deberán llevarse a cabo las revelaciones correspondientes de acuerdo con la regulación en vigor.

**(4) Posición en moneda extranjera-**

Los activos y pasivos monetarios denominados en moneda extranjera convertidos a la moneda de informe, al 31 de diciembre de 2017, se indican a continuación:

		<u>2017</u>
Activos	\$	59,187
Pasivos		<u>(50,508)</u>
Posición activa, neta	\$	8,679 =====

El tipo de cambio utilizado para efectos de la preparación de sus estados financieros al 31 de diciembre de 2017, es el publicado por el Banco de México equivalente a 19.6629 por dólar.

**(5) Operaciones y saldos con partes relacionadas-**

Las operaciones realizadas con partes relacionadas, en el período de inicio de operaciones del 6 de junio al 31 de diciembre de 2017, fueron como sigue:

		<u>2017</u>
<u>Ingresos:</u>		
Comisiones por reaseguro cedido:		
BIC	\$	17,274 =====

(Continúa)

**Berkley International Seguros México, S. A. de C. V.**

## Notas a los estados financieros

(Miles de pesos)

		<u>2017</u>
<u>Gastos:</u>		
Primas cedidas por reaseguro:		
BIC	\$	(52,566)
		=====
Gastos por cobertura de exceso de pérdida:		
BIC	\$	(871)
		=====
Gastos por servicios recibidos de:		
BICSM (nota 15a)	\$	(16,564)
		=====

El saldo por pagar a partes relacionadas, al 31 de diciembre de 2017, se integra como sigue:

		<u>2017</u>
BIC	\$	25,176
		=====

**(6) Inversiones en valores-**

Al 31 de diciembre de 2017, el portafolio de inversiones está integrado por títulos clasificados con fines de negociación, cuyos plazos oscilan de 4 días a 3 años.

Al 31 de diciembre de 2017, las tasas de interés aplicadas al portafolio de títulos clasificados con fines de negociación, oscilan entre 1.32 % y 8.5 %.

Al 31 de diciembre de 2017, los instrumentos financieros se analizan como se muestra en la hoja siguiente.

(Continúa)

**Berkley International Seguros México, S. A. de C. V.**

Notas a los estados financieros

(Miles de pesos)

<u>Títulos de deuda:</u>	<u>2017</u>			
	<u>Importe</u>	<u>Deudores por intereses</u>	<u>Decremento por valuación de valores</u>	<u>Total</u>
<b>Valores gubernamentales:</b>				
Con fines de negociación:				
BANOBRA	\$ 11,813	5	-	11,818
BONOS	63,706	210	(527)	63,389
Otros	<u>6,396</u>	<u>150</u>	<u>(127)</u>	<u>6,419</u>
	\$ 81,915	365	(654)	81,626
	=====	====	====	=====

**(7) Deudores por primas-**

Al 31 de diciembre de 2017, este rubro se analiza como se muestra a continuación:

	<u>2017</u>
<u>Daños:</u>	
Responsabilidad civil	\$ 4,350
Marítimo y transportes	23,161
Diversos	<u>14,465</u>
	41,976
Estimación para castigo de adeudos	<u>(3,811)</u>
	\$ 38,165
	=====

Al 31 de diciembre de 2017, este rubro representa el 24% del activo total a esa fecha.

(Continúa)

**Berkley International Seguros México, S. A. de C. V.**

## Notas a los estados financieros

(Miles de pesos)

**(8) Reaseguro-**

Durante 2017, la Institución realizó operaciones de cesión de primas, como se muestra a continuación:

	<u>2017</u>
<u>Daños:</u>	
Responsabilidad civil	\$ 7,811
Marítimo y transportes	25,386
Diversos	<u>19,369</u>
	\$ 52,566
	=====

**(9) Otros activos (Diversos)-**

El rubro de “Diversos” al 31 de diciembre de 2017, se integra como se muestra a continuación:

	<u>2017</u>
Impuestos pagados por anticipado	\$ 341
Impuesto a la utilidad diferido (nota 13)	<u>5,851</u>
	\$ 6,192
	=====

**(10) Acreedores-**

El rubro de “Diversos” al 31 de diciembre de 2017, se integra principalmente de:

	<u>2017</u>
Acreedores por:	
Honorarios por servicios	\$ <u>70</u>
Subtotal a la hoja siguiente	\$ <u>70</u>

(Continúa)

**Berkley International Seguros México, S. A. de C. V.**

## Notas a los estados financieros

(Miles de pesos)

	<u>2017</u>
Subtotal de la hoja anterior	\$ <u>70</u>
Provisiones por:	
Fondos especiales de seguros de no vida	13
Servicios administrativos	2,396
Gastos operativos y honorarios	<u>663</u>
	<u>3,072</u>
	\$ 3,142
	=====

**(11) Primas emitidas y anticipadas-*****Primas emitidas-***

El importe de las primas emitidas por la Institución por el periodo inicial de operaciones del 6 de junio al 31 de diciembre de 2017, se analiza como se menciona a continuación:

	<u>2017</u>
<u>Daños:</u>	
Responsabilidad civil	\$ 8,223
Marítimo y transportes	26,631
Diversos	<u>20,388</u>
	\$ 55,242
	=====

***Primas anticipadas-***

Al cierre del periodo inicial de operaciones del 6 de junio al 31 de diciembre de 2017, la Institución emitió primas anticipadas cuya vigencia inicia en el ejercicio 2018. En la hoja siguiente se detallan las operaciones relacionadas a las primas anticipadas emitidas.

(Continúa)

**Berkley International Seguros México, S. A. de C. V.**

## Notas a los estados financieros

(Miles de pesos)

	<b><u>2017</u></b>
<i><u>Cuentas de resultados:</u></i>	
Primas anticipadas emitidas	
Responsabilidad civil	\$ 1,528
	=====
Primas anticipadas cedidas	
Responsabilidad civil	\$ 1,451
	=====
Incremento de la reserva de riesgos en cursos	\$ 64
Comisiones a agentes	259
Comisiones de reaseguro	348
Derechos sobre pólizas	6
	=====

Los saldos al 31 de diciembre de 2017, relacionados a las primas anticipadas emitidas se detallan a continuación:

	<b><u>2017</u></b>
<i><u>Cuentas de balance general:</u></i>	
Deudor por primas	\$ 1,808
Participación de reaseguradores	1,205
Institución de seguros cuenta corriente	1,103
Reserva de riesgos en curso	(1,269)
Recargos sobre primas	(25)
Impuesto al valor agregado por devengar	(249)
	=====

(Continúa)



**Berkley International Seguros México, S. A. de C. V.**

Notas a los estados financieros

(Miles de pesos)

**(12) Base de Inversión, RCS y capital mínimo pagado-**

La Institución está sujeta a los siguientes requerimientos de liquidez y solvencia:

Base de Inversión - Es la suma de las reservas técnicas y las primas en depósito.

RCS - Se determina de acuerdo con los requerimientos establecidos en la Ley y conforme a la fórmula general establecida en las disposiciones emitidas por la Comisión. El propósito de este requerimiento es:

1. Contar con los recursos patrimoniales suficientes en relación a los riesgos y responsabilidades asumidas por la Institución en función de sus operaciones y, en general, de los distintos riesgos a los que está expuesta;
2. El desarrollo de políticas adecuadas para la selección y suscripción de seguros, así como para la dispersión de riesgos con reaseguradores en las operaciones de cesión y aceptación de reaseguro;
3. Contar con un nivel apropiado de recursos patrimoniales, en relación a los riesgos financieros que asume la Institución, al invertir los recursos que mantiene con motivo de sus operaciones, y
4. La determinación de los supuestos y de los recursos patrimoniales que la Institución debe mantener con el propósito de hacer frente a situaciones de carácter excepcional que pongan en riesgo su solvencia o estabilidad, derivadas tanto de la operación particular como de condiciones de mercado.

Capital mínimo pagado - Es un requerimiento de capital que debe cumplir la Institución por cada operación o ramo que se le autorice (ver nota 14b).

(Continúa)

**Berkley International Seguros México, S. A. de C. V.**

Notas a los estados financieros

(Miles de pesos)

A continuación se presenta la cobertura de los requerimientos antes mencionados:

<b>Cobertura de requerimientos estatutarios</b>		
<b>Requerimiento Estatutario</b>	<b>Sobrante (Faltante)</b>	<b>Índice de Cobertura</b>
	Ejercicio Actual 2017	Ejercicio Actual 2017
Reservas técnicas <sup>1</sup>	\$77,139	2.97
Requerimiento de capital de solvencia <sup>2</sup>	\$50,128	2.86
Capital mínimo pagado <sup>3</sup>	\$34,025	1.72

<sup>1</sup> Inversiones que respaldan las reservas técnicas / base de inversión.<sup>2</sup> Fondos propios admisibles / requerimiento de capital de solvencia (Información no auditada).<sup>3</sup> Los recursos de capital de la Institución computables de acuerdo a la regulación / Requerimiento de capital mínimo pagado para cada operación y/o ramo que tenga autorizados.**(13) Impuestos a la utilidad (Impuesto Sobre la Renta (ISR))-**

La Ley de ISR vigente a partir del 1o. de enero de 2014, establece una tasa de ISR del 30% para 2014 y años posteriores.

**a) Impuestos a la utilidad**

El beneficio por impuestos a la utilidad se integra como sigue:

	<b><u>2017</u></b>
<b>En los resultados del período:</b>	
ISR diferido	\$ 5,851
	=====

En la siguiente página se presenta la conciliación entre resultado contable y el resultado para efectos de ISR, por el periodo inicial de operaciones del 6 de junio al 31 de diciembre de 2017.

(Continúa)

**Berkley International Seguros México, S. A. de C. V.**

## Notas a los estados financieros

(Miles de pesos)

	<u><b>2017</b></u>
Pérdida antes de impuestos	\$ (14,852)
Diferencias ente el resultado contable y el fiscal:	
Efecto fiscal de la inflación	(4,481)
Efecto neto provisiones	3,142
Pérdida por valuación de inversiones	654
Comisiones por devengar, neto	4,799
Reservas de cuentas incobrables	3,866
Otros, neto	<u>296</u>
Resultado fiscal	\$ (6,576) =====

Los efectos de impuestos a la utilidad de las diferencias temporales que originan porciones significativas de los activos y pasivos de impuestos a la utilidad diferidos, al 31 de diciembre de 2017, se detallan a continuación:

	<u><b>2017</b></u>
Activos diferidos:	
Inversiones	\$ 196
Estimación para castigos diversos	1,160
Agentes y ajustadores	1,440
Provisiones	943
Pérdidas fiscales por amortizar	2,024
Otros	<u>88</u>
Activo diferido, neto	\$ 5,851 =====

(Continúa)

**Berkley International Seguros México, S. A. de C. V.**

## Notas a los estados financieros

(Miles de pesos, excepto cuando se indique diferente)

Para evaluar la recuperación de los activos diferidos, la Administración considera la probabilidad de que una parte o el total de ellos, no se recupere. La realización final de los activos diferidos depende de la generación de utilidad gravable en los períodos en que son deducibles las diferencias temporales. Al llevar a cabo esta evaluación, la Administración considera la reversión esperada de los pasivos diferidos, las utilidades gravables proyectadas y las estrategias de planeación.

El importe actualizado por pérdida fiscal por amortizar actualizado al 31 de diciembre de 2017, asciende a \$6,746 y expira en 2027.

**(14) Capital contable-**

A continuación se describen las principales características de las cuentas que integran el capital contable:

**(a) Estructura del capital social-**

- El 25 de noviembre de 2016, los accionistas W. R. Berkley Spain, S. L. U. y W. R. Berkley México, S. A. de C. V., acordaron la constitución de Berkley International Seguros México, S. A. de C. V., mediante el acta número 49,298 de misma fecha. Se realizó la aportación inicial del capital social el 15 de febrero de 2017, en su parte fija por \$90,428, mediante la emisión de 90,428,000 acciones.

El capital social al 31 de diciembre de 2017 está integrado por 90,428,000 acciones ordinarias y nominativas, con valor nominal de \$1 peso cada una sin derecho a retiro, divididas en las series "E" y "M", que corresponden a la porción fija, pagado en efectivo.

Al 31 de diciembre de 2017, la estructura del capital contable se integra como se muestra a continuación:

		<u>2017</u>
Capital social	\$	90,428
Resultado del ejercicio		<u>(9,001)</u>
Suma del capital contable	\$	81,427
		=====

(Continúa)

**Berkley International Seguros México, S. A. de C. V.**

## Notas a los estados financieros

(Miles de pesos, excepto cuando se indique diferente)

La parte variable del capital con derecho a retiro en ningún caso podrá ser superior al capital pagado sin derecho a retiro.

De acuerdo con la Ley y con los estatutos de la Institución, no podrán ser accionistas de la aseguradora, directamente o a través de interpósita persona: a) gobiernos o dependencias oficiales extranjeras, y b) instituciones de crédito, sociedades mutualistas de seguros, casas de bolsa, organizaciones auxiliares del crédito, sociedades operadoras de sociedades de inversión y casas de cambio.

La SHCP podrá autorizar la participación en el capital social pagado de la Institución, a entidades aseguradoras, reaseguradores y reafianzadores del exterior, así como a personas físicas o morales extranjeras distintas de las mencionadas en el párrafo anterior.

**(b) Capital mínimo pagado-**

Las instituciones de seguros deberán contar con un capital mínimo pagado por cada operación o ramo que les sea autorizado, el cual es dado a conocer por la Comisión.

Al 31 de diciembre de 2017, la Institución tiene cubierto el capital mínimo requerido que asciende a \$47,401 equivalente a 8,521,217 unidades de inversión (UDI, que es una unidad de cuenta cuyo valor se actualiza por inflación y se determina por el Banco de México) valorizadas a \$5.562883 pesos, que era el valor de la UDI al 31 de diciembre de 2016.

**(c) Pérdida integral (PI)-**

Durante el periodo inicial de operaciones del 6 de junio al 31 de diciembre de 2017, no existieron partidas que, de conformidad con los criterios contables aplicables, tuvieran que llevarse directamente al capital contable, por lo que la pérdida integral equivale a la pérdida neta del periodo inicial de operaciones del 6 de junio al 31 de diciembre de 2017, que se presenta en el estado de resultados.

**(d) Restricciones del capital contable-**

De acuerdo con las disposiciones de la Ley, de las utilidades separarán, por lo menos, un 10% para constituir un fondo de reserva, hasta alcanzar una suma igual al importe del capital pagado.

(Continúa)

**Berkley International Seguros México, S. A. de C. V.**

## Notas a los estados financieros

(Miles de pesos)

De conformidad con disposiciones de la Comisión, la utilidad por valuación de inversiones, registrada en los resultados del ejercicio, no será susceptible de distribución a los accionistas en tanto no se efectúe la enajenación de dichas inversiones, así como los activos por impuestos diferidos que se registren en resultados, derivado de la aplicación de la NIF D-4.

Las pérdidas acumuladas deberán aplicarse directamente y en el orden indicado, a los siguientes conceptos: a las utilidades pendientes de aplicación al cierre del ejercicio, siempre y cuando no se deriven de la revaluación por inversión en títulos de renta variable; a las reservas de capital; y al capital pagado.

La Institución no podrá distribuir dividendos hasta en tanto no se restituyan las pérdidas acumuladas.

**(15) Compromisos y pasivos contingentes-**

- (a) La Institución ha celebrado contrato de prestación de servicios con su compañía relacionada, en el cual ésta se compromete a prestarle los servicios administrativos necesarios para su operación. Este contrato es por cinco años a partir del 28 de julio de 2017. El total de pagos por este concepto en el periodo inicial de operaciones del 6 de junio al 31 de diciembre de 2017 fue de \$16,564, y se incluye en los gastos en el estado de resultados.
- (b) De acuerdo con la legislación fiscal vigente, las autoridades tienen la facultad de revisar hasta los cinco ejercicios fiscales anteriores a la última declaración del ISR presentada.
- (c) De acuerdo con la Ley y con la ley del ISR, las empresas que realicen operaciones con partes relacionadas están sujetas a limitaciones y obligaciones regulatorias y fiscales, en cuanto a la determinación de los precios pactados, ya que éstos deberán ser equiparables a los que se utilizarían con o entre partes independientes en operaciones comparables. En caso de que las autoridades fiscales revisaran los precios y rechazaran los montos determinados, podrían exigir, además del cobro del impuesto y accesorios que correspondan (actualización y recargos), multas sobre las contribuciones omitidas, las cuales podrían llegar a ser hasta del 100% sobre el monto actualizado de las contribuciones.

(Continúa)

**Berkley International Seguros México, S. A. de C. V.**

Notas a los estados financieros

(Miles de pesos)

**(16) Pronunciamientos normativos emitidos recientemente-**

El CINIF ha emitido las NIF y Mejoras que se mencionan a continuación:

**NIF B-17 “Determinación del valor razonable”-** Entra en vigor para los ejercicios que inicien a partir del 1o. de enero de 2018, permitiéndose su aplicación anticipada, siempre que sea en conjunto con la aplicación anticipada de las NIF C-2, C-3, C-16, C,10, C,19 y C-20. En su caso, los cambios en valuación o revelación deben reconocerse en forma prospectiva. Establece las normas de valuación y revelación en la determinación del valor razonable, en su reconocimiento inicial y posterior, si el valor razonable es requerido o permitido por otras NIF particulares.

**NIF C-2 “Inversión en instrumentos financieros”-** Establece las normas particulares para el reconocimiento contable de la inversión en instrumentos financieros, principalmente de los que se mantienen para fines de negociación, así como la clasificación de los instrumentos financieros con base en el modelo de negocios que la entidad tiene para todos los instrumentos en su conjunto. Entra en vigor para los ejercicios que inicien a partir del 1o. de enero de 2018, con efectos retrospectivos y deja sin efecto al Boletín C-2 “Instrumentos financieros” y al Documento de adecuaciones al Boletín C-2. Permite su aplicación anticipada, siempre y cuando se haga en conjunto con las NIF relativas a instrumentos financieros cuya entrada en vigor y posibilidad de aplicación anticipada esté en los mismos términos.

Entre los principales cambios que presenta se encuentran:

- La clasificación de instrumentos financieros en que se invierte, descartando el concepto de intención de adquisición y utilización de una inversión en un instrumento financiero para determinar su clasificación y adoptando en su lugar, el modelo de negocio de la administración de las inversiones en instrumentos financieros para obtener flujos de efectivo. Con este cambio se eliminan las categorías de instrumentos conservados a vencimiento y disponibles para la venta.
- Establece la valuación de las inversiones en instrumentos financieros de acuerdo también al modelo de negocio, indicando que cada modelo tendrá su distinto rubro en el estado de resultados.

(Continúa)

**Berkley International Seguros México, S. A. de C. V.**

## Notas a los estados financieros

(Miles de pesos)

- No permite la reclasificación de las inversiones en instrumentos financieros entre las categorías de instrumentos financieros por cobrar, instrumentos de deuda a valor razonable e instrumentos financieros negociables, a menos de que cambie el modelo de negocio de la entidad, lo que se considera muy infrecuente que ocurra.
- Adopta el principio de que todos los instrumentos financieros se valúan en su reconocimiento inicial a su valor razonable.
- Limita ciertas revelaciones a entidades que llevan a cabo operaciones de tipo financiero.

**NIF C-3 “Cuentas por cobrar”-** Entra en vigor para los ejercicios que inicien a partir del 1o. de enero de 2018 con efectos retrospectivos, salvo por los efectos de valuación que pueden reconocerse prospectivamente, si es impráctico determinar el efecto en cada uno de los ejercicios anteriores que se presenten. Permite su aplicación anticipada, siempre y cuando se haga en conjunto con la aplicación de las NIF relativas a instrumentos financieros cuya entrada en vigor y posibilidad de aplicación anticipada esté en los mismos términos que los indicados en esta NIF. Entre los principales cambios que presenta se encuentran los siguientes:

- Especifica que las cuentas por cobrar que se basan en un contrato representan un instrumento financiero, en tanto que algunas de las otras cuentas por cobrar, generadas por una disposición legal o fiscal, pueden tener ciertas características de un instrumento financiero, tal como generar intereses, pero no son en sí instrumentos financieros.
- Establece que la estimación para incobrabilidad por cuentas por cobrar comerciales debe reconocerse desde el momento en que se devenga el ingreso, con base en las pérdidas crediticias esperadas presentando la estimación en un rubro de gastos, por separado cuando sea significativa en el estado de resultados.
- Establece que, desde el reconocimiento inicial, debe considerarse el valor del dinero en el tiempo, por lo que si el efecto del valor presente de la cuenta por cobrar es importante en atención a su plazo, debe ajustarse considerando dicho valor presente.
- Requiere una conciliación entre el saldo inicial y el final de la estimación para incobrabilidad por cada período presentado.

(Continúa)



**Berkley International Seguros México, S. A. de C. V.**

Notas a los estados financieros

(Miles de pesos)

**NIF C-9 “Provisiones, Contingencias y Compromisos”**- Entra en vigor para los ejercicios que inicien a partir del 1o. de enero de 2018, permitiendo su aplicación anticipada siempre y cuando se haga en conjunto con la aplicación inicial de la NIF C-19 “Instrumentos financieros por pagar”. Deja sin efecto al Boletín C-9 “Pasivo, Provisiones, Activos y Pasivos contingentes y Compromisos”. La aplicación por primera vez de esta NIF no genera cambios contables en los estados financieros. Entre los principales aspectos que cubre esta NIF se encuentran los siguientes:

- Se disminuye su alcance al reubicar el tema relativo al tratamiento contable de pasivos financieros en la NIF C-19 “Instrumentos financieros por pagar”.
- Se modifica la definición de “pasivo” eliminando el calificativo de “virtualmente ineludible” e incluyendo el término “probable”.
- Se actualiza la terminología utilizada en toda la norma para uniformar su presentación conforme al resto de las NIF.

**NIF D-1 “Ingresos por contratos con clientes”**- Establece las normas para el reconocimiento contable de los ingresos que surgen de contratos con clientes y entra en vigor para los ejercicios que inicien a partir del 1o. de enero de 2018 con efectos retrospectivos, permitiendo su aplicación anticipada siempre y cuando se haga junto con la aplicación de la NIF D-2 “Costos por contratos con clientes”. Elimina la aplicación supletoria de la Norma Internacional de Contabilidad (NIC) 18 “Ingresos”, la SIC 31 “Ingresos- Permutas de servicios de publicidad”, la IFRIC 13 “Programas de Fidelización de clientes”, y la IFRIC 18 “Transferencias de activos procedentes de clientes”. Adicionalmente, esta NIF, junto con la NIF D-2, deroga el Boletín D-7 “Contratos de construcción y de fabricación de ciertos bienes de capital” y la INIF 14 “Contratos de construcción, venta y prestación de servicios relacionados con bienes inmuebles”. Entre los principales cambios se encuentran los que se muestran a continuación:

- Establece la transferencia del control como base para la oportunidad del reconocimiento de los ingresos.
- Requiere la identificación de las obligaciones a cumplir en un contrato.
- Indica que la asignación del monto de la transacción entre las obligaciones a cumplir, debe realizarse con base en los precios de venta independientes.

(Continúa)

**Berkley International Seguros México, S. A. de C. V.**

## Notas a los estados financieros

(Miles de pesos)

- Introduce el concepto de “cuenta por cobrar condicionada”.
- Requiere el reconocimiento de derechos de cobro.
- Establece requerimientos y orientación sobre cómo valorar la contraprestación variable y otros aspectos, al realizar la valuación del ingreso.

**NIF D-2 “Costos por contratos con clientes”**- Establece las normas para el reconocimiento contable de los costos de ventas de bienes o de prestación de servicios. Entra en vigor para los ejercicios que inicien a partir del 1o. de enero de 2018, con efectos retrospectivos permitiendo su aplicación anticipada siempre y cuando se haga junto con la aplicación de la NIF D-1 “Ingresos por contratos con clientes”. Junto con dicha NIF, deroga el Boletín D-7 “Contratos de construcción y de fabricación de ciertos bienes de capital” y la INIF 14 “Contratos de construcción, venta y prestación de servicios relacionados con bienes inmuebles”, salvo en lo que concierne al reconocimiento de activos y pasivos en este tipo de contratos dentro del alcance de otras NIF.

Su principal cambio es la separación de la normativa relativa al reconocimiento de ingresos por contratos con clientes, de la correspondiente al reconocimiento de los costos por contratos con clientes. Adicionalmente, amplía el alcance que tenía el Boletín D-7, referenciado exclusivamente a costos relacionados con contratos de construcción y de fabricación de ciertos bienes de capital, para incluir costos relacionados con todo tipo de contratos con clientes.

**Mejoras a las NIF 2018**

En diciembre de 2017 el CINIF emitió el documento llamado “Mejoras a las NIF 2018”, que contiene modificaciones puntuales a algunas NIF ya existentes. Las principales mejoras que generan cambios contables son las siguientes:

**NIF B-2 “Estado de flujos de efectivo”**- Requiere nuevas revelaciones sobre pasivos asociados con actividades de financiamiento, hayan requerido o no el uso de efectivo o equivalentes de efectivo, preferentemente mediante una conciliación de los saldos inicial y final de los mismos. Esta mejora entra en vigor para los ejercicios que inicien a partir del 1o. de enero de 2018, permitiéndose su aplicación anticipada. Los cambios contables que surjan deben reconocerse en forma retrospectiva.

(Continúa)

**Berkley International Seguros México, S. A. de C. V.**

Notas a los estados financieros

(Miles de pesos)

**NIF B-10 “Efectos de la inflación”-** Requiere revelar el porcentaje de inflación acumulado por los tres ejercicios anuales anteriores que sirvió de base para calificar el entorno económico en el que operó la entidad en el ejercicio actual como inflacionario o como no inflacionario, y el porcentaje de inflación acumulado de tres ejercicios, incluyendo los dos anteriores y el del propio período, que servirá de base para calificar el entorno económico en que operará la entidad en el ejercicio siguiente. Esta mejora entra en vigor para los ejercicios que inicien a partir del 1o. de enero de 2018, permitiéndose su aplicación anticipada. Los cambios contables que surjan deben reconocerse en forma retrospectiva.

La Administración estima que los efectos de las nuevas NIF y las mejoras a las NIF 2018 no generan efectos importantes en los estados financieros de la Institución, en caso de que sean adoptadas por parte de la Comisión.